*	ORDEN DE	COMPRA POR	CATÁLOGO ELI	ECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20200001877281	Fecha de emisión:	16-07-2020	Fecha de aceptación: 20-07-2020				
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DEL	PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social: CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC: 1791775643001				
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA							
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de ventas@codyxopaper.com.ec la empresa:						
Teléfono:	0983513186							
Tipo de cuenta: Número de cuenta: 12040534400		Código de la Entidad Financiera: 210384		Nombre de la Entidad BANCO Financiera: PRODUBANCO				
	DAT	OS DE LA ENT	IDAD CONTRATA	ANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 19D01- YACUAMBI-ZAMORA-MIES	RUC:	1960140200001	Teléfono: 073039602				
Persona que autoriza:	Narciza Rocío Orellana Guanga	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: narciza.orellana@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	onario DIRECCIONPROVINCIALZAMOR		Correo electrónico: sneydher.martinez@inclusion.gob.ec					
	Provincia: ZAMORA CHINCHIP	E Cantón:	ZAMORA	Parroquia: ZAMORA				
Dirección de entrega:	Calle: DIEGO VACA	Número:	SN	Intersección: 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO				
entrega.	Edificio:	Departamento: Te		Teléfono: 073039602				
D-444	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 17:00							
Datos de entrega:	Responsable de recepción de MARIUXI MONTAÑO							
Observación:								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada dia de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

DIRECCIONPROVINCIALZAMORA

Nombre: Narciza Rocio Orellana Guanga

Nombre: NARCIZA ROCIO ORELLANA **GUANGA**

-	 -	 	 	 	
	 -				

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891107111	PORTAMINAS METALICO 0,5 MM* PORTAMINAS METALICO 0.5 MM MARCA: SKYGLORY - MATERIAL: Metal - COLOR Varios colores - MODELO: 0.5 MM - DIAMETRO DEL CUERPO: 7 mm - PESO: 8 gr - LARGO: 14 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - GRADUACIÓN: HB - DIAMETRO DE LA MINA: 0.5 mm - DISEÑO: Ergonomico - FABRICANTE: IMPORTACIÓN - INCLUYE BORRADOR	10	0,2800	0,0000	2,8000	12,0000	3,1360	530804

Subtotal	2,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3360
Total	3,1360

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,1360

Fecha de Impresión: jueves 17 de septiembre de 2020, 13:36:02